

N.º 1651-E11-2016 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas con treinta y cinco minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón León Cortés Castro de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón León Cortés Castro de la provincia de San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

**CANTÓN LEÓN CORTÉS CASTRO: PARTIDOS POLÍTICOS
PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS Y MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN PABLO	SAN ANDRÉS	LLANO BONITO
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	-

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN LEÓN CORTÉS CASTRO: PARTIDOS POLÍTICOS
PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS Y MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN ISIDRO	SANTA CRUZ	SAN ANTONIO
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	-	-

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.
- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón León Cortés Castro de la provincia de San José, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN LEÓN CORTÉS CASTRO: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS Y MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN PABLO	SAN ANDRÉS	LLANO BONITO
ACCIÓN CIUDADANA	360	187	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 035	233	503
MOVIMIENTO LIBERTARIO	93	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	1 488	420	503

CANTÓN LEÓN CORTÉS CASTRO: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS Y MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN ISIDRO	SANTA CRUZ	SAN ANTONIO
ACCIÓN CIUDADANA	53	202	79
LIBERACIÓN NACIONAL	399	312	252
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	-	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	452	514	331

DISTRITO: SAN PABLO
CONCEJALES A ELEGIR 4
 COCIENTE 372,000
 SUBCOCIENTE 186,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 488	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	360	-	360,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	1 035	2	291,000	1	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	93	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

**DISTRITO: SAN ANDRÉS
CONCEJALES A ELEGIR**

COCIENTE 4
105,000
SUBCOCIENTE 52,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	420	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	187	1	82,000	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	233	2	23,000	-	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

**DISTRITO: LLANO BONITO
CONCEJALES A ELEGIR**

COCIENTE 4
125,750
SUBCOCIENTE 62,875

PARTIDO	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	503	4		-	4
LIBERACIÓN NACIONAL	503	4	-	-	4

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

**DISTRITO: SAN ISIDRO
CONCEJALES A ELEGIR**

COCIENTE 4
113,000
SUBCOCIENTE 56,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	452	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	53	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	399	3	60,000	1	4

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

**DISTRITO: SANTA CRUZ
CONCEJALES A ELEGIR**

COCIENTE 4
SUBCOCIENTE 128,500
64,250

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	514	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	202	1	73,500	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	312	2	55,000	-	2

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO: SAN ANTONIO

CONCEJALES A ELEGIR

COCIENTE 4
SUBCOCIENTE 82,750
41,375

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	331	3		1	4
ACCIÓN CIUDADANA	79	-	79,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	252	3	3,750	-	3

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón León Cortés Castro de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

SAN PABLO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

107080651 DAISY ALEJANDRA CAMACHO CAMACHO PLN

SUPLENTE

303640191 JUAN CARLOS MUÑOZ VENEGAS PLN

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

113930493 LEANDRO JOSE ABARCA ABARCA PLN

109040201 CYNTHIA MORA MORA PLN

304710502 JEAN ARIEL PIEDRA NAVARRO PLN

304470590 JOSEPH LEIVA GAMBOA PAC

SUPLENTES

304190702 MARIA MONTSERRAT SECAIDA MORA PLN

303890222 DIEGO ARMANDO BLANCO MEZA PLN

304570142 ANDREA CRISTINA MORA ALPIZAR PLN

106500149 EDGAR GRANADOS NAVARRO PAC

SAN ANDRÉS**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIA**

110700783 ADRIANA CASTILLO QUESADA PLN

SUPLENTE

102850891 VICTOR BONILLA BADILLA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

115170604 MARICELA MARIANA ZUÑIGA BONILLA PLN

105250590 ISRAEL VARGAS JIMENEZ PLN

107180441 BERNAN JOSE QUESADA VALVERDE PAC

105020535 DORILA BONILLA NARANJO PAC

SUPLENTES

104010945 ANALIVE PIEDRA VALVERDE PLN

104110001 CARLOS BONILLA VALVERDE PLN

112690016 YANORY MARIA BONILLA NARANJO PAC

106490190 GERARDO MAYELA GARRO ARIAS PAC

LLANO BONITO**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

106140169 JOSE ANTONIO CALDERON CASTRO PLN

SUPLENTE

107200006 MARGARITA ALVARADO ABARCA PLN

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

107500714 EDWIN MORA FALLAS PLN

107550783 MARIA AUXILIADORA PORTUGUEZ ALVARADO PLN

104030240 HUMBERTO ALVARADO CASTRO PLN

304500993 JOSETH SUSSANA MORA BONILLA PLN

SUPLENTES

800810862	WALTER JOSUE RUIZ JUAREZ	PLN
303760050	MARIANITA ALVARADO ABARCA	PLN
304990004	FRANDER MARTIN MORA CASTRO	PLN
NO INSCRIBIO CANDIDATURA		PLN

SAN ISIDRO**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

107200119	JOSE LUIS ORTIZ PRADO	PLN
-----------	-----------------------	-----

SUPLENTE

303930670	JESSICA MARIA PORRAS SOLIS	PLN
-----------	----------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

304490409	MELISSA NATALIA RIVERA UREÑA	PLN
303870334	JOSE ALEJANDRO CASTRO BONILLA	PLN
107710646	LUZ BERTA CALDERON CAMACHO	PLN
109370714	FREDDY MORA VARGAS	PLN

SUPLENTES

111580520	GEOVANNY RETANA GAMBOA	PLN
113730030	MARICELA PORRAS UREÑA	PLN
304510091	DAVID ALEJANDRO MORA ALVARADO	PLN
303990458	MARILYN ELENA VEGA CALDERON	PLN

SANTA CRUZ**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

107810901	WILBER JIMENEZ MONGE	PLN
-----------	----------------------	-----

SUPLENTE

109270357	HANNIA VENEGAS GAMBOA	PLN
-----------	-----------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

104260383	LILLIAM ELIZABETH GAMBOA LEIVA	PLN
304280940	IVAN JOSE VENEGAS GAMBOA	PLN
105020495	BLANCA NIEVES GAMBOA LEIVA	PAC
304330129	FREDDY MAURICIO GAMBOA GAMBOA	PAC

SUPLENTES

302810229	DIDIER JIMENEZ HERNANDEZ	PLN
304350172	YULIANA MARIA GAMBOA GAMBOA	PLN
302550079	CARLOS GERARDO VENEGAS GAMBOA	PAC
304290523	MAUREEN DE LOS ANGELES GAMBOA JIMENEZ	PAC

SAN ANTONIO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

105500076 CARLOS MENA JIMENEZ PLN

SUPLENTE

304110272 JEIMY PAOLA MENA NUÑEZ PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

111710488 MARTA MARIA GARRO MORA PLN

102750993 RUMILIO MORA GUTIERREZ PLN

108080955 PATRICIA ARIAS PIEDRA PLN

104810666 OLIVIER MORA ARGUEDAS PAC

SUPLENTES

114520008 JOSUE DAVID MORA MORA PLN

105550422 MARIA TERESA GUTIERREZ CAMACHO PLN

105650864 VICTOR HUGO GARRO MORA PLN

103190107 DAISY MORA CAMACHO PAC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

**Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado**

**Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada**

**Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General**

INAKEGM